

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 422 DE LA LOCALIDAD DE LA UNION KM 75 DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI 2515435

Ruc/código :	20604704520	Fecha de envío :	09/12/2024
Nombre o Razón social :	GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	16:34:31

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según las bases Capitulo IV FACTORES DE EVALUACION, se ha considerado en las Bases

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

B. METODOLOGIA PROPUESTA

Al respecto, en la evaluación sobre el monto facturado de 2.0 veces el valor referencial, otorga un valor de 70 puntos, en ese sentido se observa que el valor especificado no es el correcto, ya que al sumar con el puntaje de la metodología propuesta hace una sumatoria de 120; siendo este mayor al puntaje máximo (100 puntos) de la EVALUACION TECNICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A-B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación realizada por el postor, este Comité acoge la observación, reconsiderando los puntajes de los Factores de Evaluación, de acuerdo a la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reconsiderar los puntajes de los Factores de Evaluación, de acuerdo a la normativa (100 puntos).